

María Gloria Redondo,
Directora General del INSS

“Los Ayuntamientos son imprescindibles en la cohesión del sistema de protección social”

Un proyecto ambicioso, innovador y universal en el que pueden participar todos los ciudadanos. Así define Gloria Redondo la TSU, un nuevo microsistema de información actualizada que integra las prestaciones económicas públicas de todo tipo, útil para los interesados y para las Administraciones. A su juicio, *“la participación de los gobiernos municipales en este nuevo proyecto es fundamental”*.



Redacción

¿Qué es la Tarjeta Social Universal? ¿Se trata de una Tarjeta física, de un entorno, un servicio, de una línea de contacto?

Tarjeta Social Universal, es un sistema de información que integra las prestaciones económicas públicas, ya sean pensiones básicas o complementarias; contributivas, no contributivas y asistenciales; prestaciones temporales como los subsidios por Incapacidad temporal; maternidad; paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia; prestaciones y ayudas de pago único, en definitiva, toda prestación social o ayuda de contenido económico destinada a personas o familias gestionadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

¿Cómo surgió?

Nace de un acuerdo adoptado en Conferencia de Presidentes en enero de 2017,

a la que asistieron y cuyos acuerdos rubricaron con su firma el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Este acuerdo perseguía la mejora en la coordinación de las distintas Administraciones Públicas para detectar con toda precisión las situaciones de mayor vulnerabilidad evitando así situaciones de desprotección. Se contextualiza también en la necesidad de diseñar un sistema de información integral que permita, entre otras cosas, realizar una valoración sobre la eficacia y eficiencia de la protección social en España.

Hasta ahora no se contaba con una herramienta que aglutinara toda la información sobre las prestaciones sociales económicas gestionadas por las distintas administraciones Españolas. En un sistema político altamente descentralizado

como el español constituye una experiencia de trabajo colaborativo que implica en un proyecto compartido a múltiples organismos de la administración nacional, a 19 administraciones regionales o municipales y a más de 8.000 Entidades Locales.

¿Por qué es “Universal”?

Es universal porque todos los ciudadanos pueden llegar a formar parte de TSU: beneficiarios de ayudas asistenciales, pensionistas, trabajadores de cualquier nivel que perciban una prestación por incapacidad temporal o maternidad. En definitiva: cualquier ciudadano.

¿Cómo funciona?

El sistema se basa en un intercambio constante de información entre todas las administraciones, que se materializa en un flujo diario de información telemática, es decir es un sistema que conecta telemáticamente a todas las administraciones

españolas que gestionan prestaciones sociales con el fin de mantener la información actualizada en tiempo real.

Para los usuarios, ¿se emitirá por defecto o deben solicitarla?

Los ciudadanos no tienen que hacer ninguna gestión. Pueden acceder a Tarjeta Social Universal a través del portal Tarjeta Social Universal, en la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es). También lo pueden hacer desde sus dispositivos móviles descargándose la app Tarjeta Social Universal. En ambos casos deben disponer de certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve permanente.

La TSU abre una línea de acceso a datos de prestaciones y otra materia entre Administraciones y ciudadanos. ¿Cómo se concilia el acceso a esta información con el derecho del usuario a la protección de sus datos?

El Sistema de información Tarjeta Social Universal cumple con todas las garantías relativas a la seguridad en el tratamiento de la información y control de accesos establecidas por la normativa de protección de datos vigente y que afecta, con carácter general, a todos los ciudadanos que tienen registrados sus datos personales en cualquier sistema o base de datos.

El Sistema TSU, previamente a su puesta en funcionamiento el pasado 5 de octubre, fue sometido a la evaluación del impacto en materia de protección de datos, de acuerdo el artículo 35 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento y libre circulación de datos personales.

El resultado de esa evaluación fue presentado a la Agencia de Protección de Datos. A la vista de esta evaluación la Agencia de Protección de Datos verificó que las medidas de seguridad adoptadas eran las idóneas.

¿Sobre qué sistema informático se apoya la TSU? ¿Y sobre qué principios normativos?

Tarjeta Social Universal se concibe como un macrosistema de información en el que se refunde información de los distintos niveles de protección social existentes en España (contributivo, no contributivo y asistencial), las situaciones o los factores determinantes de riesgos como la pobreza o la exclusión social así como otras informaciones que contribuyen a definir o delimitar el



entorno en el que se producen las situaciones de necesidad o vulnerabilidad con información procedente del INE (demografía, empleo, crecimiento económico).

El análisis y explotación de tanta información ha requerido de herramientas de avanzada tecnología de información y comunicaciones que permite manejar y combinar telemática y automatizadamente distintas fuentes de información a gran velocidad, además de mantener la información actualizada en tiempo real.

Respecto de los principios normativos, la Tarjeta ha sido creada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018; está previsto que el Gobierno apruebe próximamente el reglamento de desarrollo de la ley.

Administración General del Estado y Comunidades Autónomas ya trabajan con la TSU. ¿Cuándo se producirá la incorpo-

ración efectiva de los Gobiernos Locales? ¿A qué se debe esta incorporación más tardía?

Tarjeta Social Universal es un proyecto muy ambicioso al que se han ido incorporando las distintas administraciones implicadas en distintas etapas. La FEMP ha estado presente desde el arranque del proyecto. Tarjeta Social Universal no sería una realidad sin la disponibilidad de todas las administraciones a facilitar la información sobre la gestión y titularidad de sus prestaciones sociales y, en este sentido, la participación de los Gobiernos Municipales, la administración que más cerca está del ciudadano, es fundamental.

Y para los usuarios, ¿cuándo estará la TSU plenamente operativa?

El sistema Tarjeta Social Universal está operativo desde el 5 de octubre de 2018; cuenta en la actualidad con

casi 13 millones de ciudadanos registrados e integra la información de 14,5 millones de prestaciones sociales.

¿Alguna recomendación al efecto para los Ayuntamientos?

Tarjeta Social Universal representa un modelo innovador de transparencia, información y servicios al ciudadano, un modelo de coordinación y transmisión de información mutua entre las distintas administraciones, constituye una alternativa eficaz a los modelos de información parciales y obsoletos antes existentes sobre la protección pública en España y ofrece servicios no solo a las administraciones sino también y de forma directa a los ciudadanos.

Contribuye, en definitiva, a la cohesión del sistema de protección social español, misión para la que la participación activa de los Ayuntamientos es imprescindible.